INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-056 DE 2024

En la Secretaria de Educación **Municipal**, siendo el día quince (15) de octubre de 2024, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 056-2024
Objeto	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE CAMPEONATO DE FUTBOL INTER VEREDAL LA PERLA AMAZONICA, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

"(...)

Convocatorias limitadas a Mipyme. *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-056-2024**, se presentaron solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegas en la fecha establecida que tenga la condición de mipymes, con domicilio en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 11 de octubre de 2024, siendo las 3:00 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
09/10/2024	11/10/2024	11/10/2024

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Interveredal La Perla Amazonica	OBRAS Y SERVICIOS CM	Oferta en evaluación	10/11/2024 2:23 PM	20,900,000 COP

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-056 DE 2024

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad estatal inicia a realizar el informe de evaluación tomando la oferta de menor precio presentada, asi;

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	*VALOR* PROPUESTA ECONOMICA
OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S	$20.900.000

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta asi;

Descripción	Unidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
ACTIVIDAD 1: PERSONAL PARA ARBITRAJE				
Personal de arbitraje (Arbitro, 2 lineas 1 planillero) campeonato.	Partidos	$ 200.000	48	$ 9.600.000
			Sub-Total	$ 9.600.000
Descripción	**Unidad**	**Valor Unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Servicio de Guadaña para el césped de la cancha	Canchas	$ 350.000	6	$ 2.100.000
Servicio de adecuación de escenarios deportivos que incluye delineado de cancha con cal durante todo el torneo, limpieza y aseo antes y después de los encuentros deportivos	Global	$ 2.960.000	1	$ 2.960.000
Balón de futbol nº 5 Profesional ficha técnica: elaborado con cubierta en pvc. Laminado al calor. Enmallado en nylon. 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal. butilo de dos capas de alta retención de aire. Impermeable (ofrece baja absorción de agua). peso 410-450 g, circunferencia:68-70 cm, rebote mínimo 120 cm superficie de juego: cancha de grama natural, sintética, tierra arenilla	Unidad	$ 480.000	2	$ 960.000
Alquiler de Sonido Profesional, micrófono, mas animador para el día de la inauguración y la final, incluye transporte ida y regreso	Global	$ 800.000	1	$ 800.000
Hidratación pacas de agua de 200ml por 22 unidades para la hidratación de los participantes	Pacas	$ 8.500	100	$ 850.000
Bebida hidratante de 50 ml x paca de 24 unidades para la hidratación de los participantes	Pacas	$ 105.000	20	$ 2.100.000
Diseño e impresión de valla publicitaria alusiva al evento deportivo de 6 metros de larga por 1 metro de ancha a full color en lona.	Unidad	$ 630.000	1	$ 630.000
Mallas para arco de futbol 5 cm medida reglamentaria de 2 mts de alto x 3 mts de ancho tipo cabaña en nylon grosor #5mm color blanco.	Unidad	$ 450.000	2	$ 900.000
			Sub-Total	11.300.000
		Total		**$ 20.900.000**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-056 DE 2024

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	X		El Proponente anexa Registro mercantil de fecha 10 de octubre de 2024, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 18 febrero de 2019 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal. Barrio Kenny - Puerto Asís Putumayo **Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-056-2024, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. **"Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.",** Asi; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2024, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-056 DE 2024

			convocatoria. Por lo anterior HABILITA

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	- Presenta Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente firmada	X	
- Documento de identificación	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
certificado de existencia y representación legal del proponente y/o registro mercantil	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 10 de octubre de 2024, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica:** Persona JURIDICA **Grupo Nit.** Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto.** Cumple	X	
- Registro Único Tributario.	.- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
Seguridad social	El proponente anexa certificado expedido por el Representante legal donde hace constar, que se encuentra a paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscales, durante los últimos seis meses.	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 06 de agostos de 2024	X	

Libreta militar	N/A	N/A	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Experiencia General
Acreditar haber ejecutado minimo dos (02) contratos, cuyo objeto hayan suministrado bienes o servicios, suscritos con entidades públicas o privadas. Donde el valor sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del P.O. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Objeto</th><th>Entidad contrante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>No 0367-2019</td><td>SENA</td><td>$16.105.850</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>No 369-2019</td><td>SENA</td><td>$60.160.950</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>
El proponente acredita experiencia con entidades Oficiales, y para el efecto anexa Certificación de la experiencia relacionada. Por lo tanto, cumple con el requisito
</td></tr>
<tr><td>Experiencia Especifica
Acreditar haber ejecutado minimo dos (02) contratos, cuyo objeto contemple el desarrollo de logística para el desarrollo de eventos, suscritos con entidades públicas o privadas. Donde el valor de cada uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del P.O. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Objeto</th><th>Entidad contrante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>No FDIF-0012024</td><td>Fundación Desarrollo Integral del Putumayo</td><td>$160.957.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>No FDIF-02024</td><td>Fundación Desarrollo Integral del Putumayo</td><td>$141.149.000</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
El proponente acredita experiencia con entidades privadas, y para el efecto anexa certificación de la experiencia
</td></tr>
</table>

experiencia, expedida por la entidad contratante.	relacionada. Por lo tanto, cumple con el requisito

III. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
OBRAS Y SERVICIOS CM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, la entidad procederá a dar traslado del informe de evaluación, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el informe de evaluación, se concede un término correspondiente al día hábil, para el traslado del presente informe de evaluación, igualmente se informa a todos los proponentes que de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018, para presentar subsanaciones y/o observaciones, durante el término de traslado del informe de evaluación.

"(...) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. "

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2024

EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL
PUERTO ASIS PUTUAMAYO